

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 28-04-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho

Coordinador/a: ABAD CASTELOS, MONTSERRAT

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 1

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

OBJETIVOS

El estudiante debe acceder al conocimiento y comprensión de los elementos básicos del Derecho internacional. A tal efecto la sistemática del programa se divide en lecciones (Cuestiones generales. Sujetos. Sistema jurídico y fuentes. Aplicación. Competencias y régimen de espacios etc..) mediante las que se abordan los mimbres de este ordenamiento. A lo largo del mismo se pone especial atención al carácter histórico-dinámico del ordenamiento y se inserta su comprensión en la especificidad de la sociedad internacional y atendiendo siempre a la situación jurídica del Reino de España. Esta concepción pretende superar un formalismo que, en el Derecho internacional, puede hacer que el estudiante no adquiera las competencias necesarias para una comprensión integral del fenómeno jurídico internacional.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

Lección 1. Sociedad internacional y Derecho internacional. 1. El Derecho internacional como un fenómeno histórico. 2. El tránsito del DI clásico al contemporáneo. 3. La universalización de la Sociedad internacional. 4. La humanización del Derecho internacional. 5. Rasgos básicos de la sociedad internacional, incluyendo su heterogeneidad.

Lección 2. Marco conceptual y principios fundamentales del Derecho internacional. 1. Noción y teorías del Derecho internacional. 2. Rasgos básicos del DI. 3. Funciones del DI. 4. Principios fundamentales del DI.

Lección 3. Sujetos (I). 1. Personalidad jurídica internacional. 2. Elementos del Estado. Creación, reconocimiento y extinción. 3. Órganos del Estado, relaciones diplomáticas y DI. 4. Inmunidades.

Lección 4. Sujetos (II). 1. Organizaciones internacionales. 2 Individuos. 3. Empresas multinacionales. 4. Pueblos. 5. Casos especiales.

Lección 5. Fuentes (I). 1. Ius cogens y derecho dispositivo. 2. La costumbre. Principales elementos. 3. Actos de las OI. 4. Actos del Estado en el DI. 5 Principios generales del derecho. 6 Otras fuentes.

Lección 6. Fuentes (II) 1. Tratados: noción y elementos jurídicos básicos. 2. La Convención de Viena (1969). El Derecho español. 3 Principales elementos y fase de celebración de los Tratados.

Lección 7. Aplicación (I) 1. Supervisión y mecanismos de control. 2. Responsabilidad internacional del Estado. 3. Responsabilidad del individuo en el Derecho internacional.

Lección 8. Aplicación (II) 1. Protección diplomática. 2. Aplicación coercitiva. 3. Derecho internacional y derecho interno. Principales teorías y derecho español.

Lección 9. Arreglo pacífico de controversias. 1. Métodos diplomáticos de solución de controversias. 2. Métodos jurisdiccionales: arreglo arbitral y judicial. 3. La proliferación de Tribunales internacionales. 4. La Corte internacional de Justicia.

Lección 10. Derecho internacional y uso de la fuerza 1. De la guerra justa a las Naciones Unidas. 2. La Carta de Naciones Unidas y el uso de la fuerza. 3 La intervención humanitaria. La responsabilidad de proteger. 4. Origen y evolución del Derecho internacional humanitario. 5. La protección de las víctimas. 6. Restricciones de los medios y métodos de combate.

Lección 11. Títulos de jurisdicción del Estado. 1. Bases de jurisdicción. 2. Jurisdicción personal: (i) nacionalidad y extranjería; (ii) migración y asilo / refugio; (iii) apatridia. 3. Jurisdicción territorial: (i) soberanía territorial; (ii) Regímenes modificativos; (iii) Adquisición y título sobre el territorio.

Lección 12. Derecho del Mar. 1. Aspectos generales y delimitación de las diferentes áreas. 2. Islas, Estados archipelágicos y Archipiélagos de Estado. 3. Aguas interiores, mar territorial y zona contigua. 4. Zona económica exclusiva (ZEE) y plataforma continental. 5. Estrechos internacionales. 6. Alta Mar y Zona de los fondos marinos.

Lección 13. Otros espacios, Espacio Aéreo y Ultraterrestre. 1. Cursos de agua internacionales. 2. Canales internacionales. 3. Regiones polares. 4. Derecho Aéreo. 5. Derecho del Espacio Ultraterrestre.

Lección 14. Derecho internacional del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible. 1. Evolución y rasgos principales de la reacción internacional para la protección del medio ambiente. 2. Rasgos básicos del Derecho internacional del medio ambiente (DIMA). 3. Dimensiones principales del DIMA, en particular las cuestiones a escala global: (i) Contaminación atmosférica y capa de ozono; (ii) Cambio climático; (iii) Biodiversidad; (iv) Desertización; (v) Otras cuestiones. 4. La Agenda 2030.

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

La metodología docente a utilizar pretende seguir el espíritu del modelo de Bolonia (evaluación continua). Los conocimientos teóricos de las clases magistrales se perfeccionan y profundizan también en los conocimientos de las clases de grupos reducidos (el conocimiento es conocimiento). La perspectiva busca una interconexión entre teoría y práctica. El régimen de tutorías será el propio de la Universidad. Las actividades formativas serán las propias de las magistrales y de los grupos reducidos, combinando diversas técnicas docentes. A tal efecto junto al método del caso práctico se podrán utilizar otras técnicas como lecturas dirigidas, talleres, debates, películas etc. Se puede incluir el conocimiento de medios de prensa, vídeos especializados, webs de organismos y Estados, práctica internacional etc.. En el cronograma se detallan posibles actividades, que el profesor responsable puede cambiar. El cronograma se aplicará con flexibilidad y en todo caso se adaptará a la evolución docente. Por ejemplo, nunca debe permitirse que no vayan coordinadas la clase magistral y la de grupos reducidos.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación continua se organizará, por el profesor responsable de la asignatura. La metodología de enseñanza tiene por objetivo seguir el modelo de Bolonia.

Se realizará un examen teórico final de carácter obligatorio. Consistirá en cuatro preguntas del programa, de las cuales los estudiantes descartarán una y contestarán a las otras tres. El tiempo de realización será de una hora.

En cualquier caso, la nota mínima exigible para aprobar el examen final será de 4 puntos (4/10). Por tanto, el/la estudiante que no obtenga esos cuatro puntos no podrá aprobar la asignatura.

En aras de lograr la mayor adecuación posible entre la asimilación de los contenidos teóricos que se han impartido y el desempeño práctico, la evaluación de los conocimientos adquiridos a través del examen final podrá llevarse a cabo tanto por los profesores responsables de impartir las sesiones magistrales como por parte de los profesores de la evaluación continua.

En la convocatoria extraordinaria la nota mínima exigible para aprobar el examen final seguirá siendo de 4 puntos (4/10). Pero el/la estudiante podrá obtener el 100% de la calificación final a través del examen final (sin tener por tanto en cuenta la evaluación continua, si esta es la opción más favorable).

Peso porcentual del Examen Final:	50
Peso porcentual del resto de la evaluación:	50

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Buzzan International system in world history, Oxford University Press, 2010
- Crawford. Browlie. Principles of Public International law, Oxford University Press, 2012
- Crawford. Browlie. Principles of Public International law, Oxford University Press, 2012

